

Suchitoto, 11 abril de 2023

ACTA DE INEXISTENCIA

Usuarías y Usuarios del Portal de Transparencia del Ministerio de Salud, MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en el cual establece la obligación de publicar de manera oficiosa, según lo establecido en el Artículo 10, numeral 4 que literalmente dice: “La información sobre el Presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, así como los presupuestos por proyectos.”; al respecto en mi calidad de Jefe Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional de Suchitoto, tengo a bien comunicar que no existen modificaciones al presupuesto anual aprobado para funcionamiento del 2023, generada en el Primer trimestre, en ese sentido no se tiene información a publicar en este periodo.

Sin otro particular me suscribo.

“DIOS UNIÓN LIBERTAD”



Lic. Francis Anibal Monge Alberto